



**REPÚBLICA
DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”
COMPRA MENOR**

CESAC-DAF-CM-2019-0082

ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN
800	Bonos Navideños	RD\$500.00
230	Bonos Navideños	RD\$1,000.00
200	Bonos Navideños	RD\$2,000.00
<p>-Impresos en papel de seguridad. -Seriados, numerados y certificados. -Vigencia: 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante. -Validos para consumo en todas las tiendas y/o establecimientos comerciales del oferente que resulte adjudicatario. -Mayor variedad de renglones, artículos y bienes a ofertar. Sucursales para las compras en las principales provincias del país. -Precio competitivo.</p>		

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los bonos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Certificación de recibido conforme por parte de la subdirección de ingeniería de esta institución y,
- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do


LUIS A. GARCÍA LIZARZO
Mayor FARD
Subdirector de compras del CESAC.

